

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Psicología del Desarrollo

Fecha de aprobación: 26/06/2025

GRADO	Educación Primaria	RAMA	Ciencias sociales y jurídicas				
MÓDULO	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	MATERIA	Psicología del desarrollo				
CURSO:	1º	SEMESTRE:	1º	CRÉDITOS:	6	TIPO:	Básica

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Tener actualizada la información en el acceso identificado de la UGR, disponiendo de un correo institucional de la UGR.
- Consultar periódicamente la plataforma, en donde se colgarán las calificaciones, tareas, información y otros elementos de interés.
- Tener una actitud proactiva, reflexiva, empática e inclusiva, con sensibilidad hacia la diversidad del estudiantado, capacidad de trabajo en equipo y disposición activa para el aprendizaje colaborativo.
- Tener una buena comprensión lectora, junto con un nivel adecuado de redacción académica que le permite elaborar documentos con rigor y corrección formal.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (según memoria de verificación del Grado)

Desarrollo, aprendizaje, y educación. Desarrollo cognitivo en el periodo 6-12 años. El desarrollo del lenguaje en el periodo 6-12 años. Desarrollo afectivo y emocional en el periodo 6-12 años. El desarrollo personal y social en el periodo 6-12. El desarrollo moral y religioso-espiritual en el periodo 6-12. El desarrollo físico y sexual en el periodo 6-12. Familia y escuela. Las interacciones entre iguales. Infancia y adolescencia como contextos de desarrollo

COMPETENCIAS**Competencias generales**

- CG.1. Analizar y sintetizar información
- CG.2. Organizar y planificar trabajo
- CG.5. Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua
- CG.7. Adquirir y desarrollar habilidades interpersonales
- CG.8. Trabajar en equipo y comunicarse en grupo
- CG.9. Expresar y aceptar la crítica
- CG.15. Trabajar de forma autónoma y liderar equipos

Competencias específicas

Del título:

- CE02 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro
- CE05 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes

- CE07 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa
- CE08 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas
- CE10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes
- CE12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos

De la asignatura:

- CDM1.1. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo de 6-12, en el contexto familiar, social y escolar.
- CDM1.2. Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.
- CDM1.3. Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones.
- CDM1.6. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

Competencias transversales

No existen datos

OBJETIVOS (expresados como resultados esperables de la enseñanza)

- Que el estudiantado se inicie en el conocimiento de los modelos y teorías del desarrollo y reconozca sus aplicaciones en los procesos educativos.
- Que el estudiantado disponga de un marco epistemológico sólido que le permita interpretar y explicar el desarrollo desde una perspectiva fundamentada.
- Que el estudiantado conozca las características de la evolución psicológica de los niños entre los 6 y 12 años, y sea capaz de analizar y explicar las diferencias interindividuales en este periodo.
- Que el estudiantado desarrolle habilidades y hábitos que favorezcan la construcción de un sistema personal de trabajo autónomo y eficiente.
- Que el estudiantado fortalezca habilidades personales orientadas a la búsqueda, selección y análisis crítico de información proveniente de fuentes rigurosas y diversas.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Temario teórico

En esta asignatura no se establece una distinción entre contenidos teóricos y prácticos, ya que ambos están integrados de forma inseparable para favorecer un aprendizaje aplicado y contextualizado:

1. Desarrollo, aprendizaje y educación.
2. El desarrollo físico y sexual en el periodo 6-12 años
3. Desarrollo cognitivo en el periodo de 6-12 años
4. El desarrollo del lenguaje en el periodo de 6-12 años
5. Desarrollo afectivo, emocional y social en el periodo 6-12 años y las interacciones entre iguales.
6. El desarrollo moral y religioso-espiritual en el periodo 6-12 años

Temario práctico

Seminarios, talleres y actividades prácticas (presenciales y no presenciales, individuales y de grupo) que refuercen y/o permitan profundizar en aspectos específicos del temario teórico y complementarlo, por ejemplo: normativa APA, familia y escuela, personalidad, emociones, etc.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía fundamental:

- Muñoz, A. (2010). *Psicología del desarrollo en la etapa de educación primaria*. Pirámide.
- Córdoba, A. I., Descals, A. y Gil, M.D. (2006). *Psicología del desarrollo en la edad escolar*. Pirámide Berk, L.E. (1997). *Desarrollo del niño y del adolescente*. Prentice Hall.
- Bermúdez, M.P. y Bermúdez, A.M. (2023). *Manual de Psicología infantil: Aspectos evolutivos e intervención psicopedagógica*. Biblioteca Nueva
- Feldman, R. S. (2008). *Desarrollo en la infancia*. Prentice Hall.
- Papalia, D. y Martorell, G. (2021). *Desarrollo humano*. M.C. Graw-Hill.
- Santrock, J.W. (2010). *Psicología del Desarrollo. El ciclo vital*. Graw Hill.
- Berger, K.S. y Thompson, R.A. (1997). *El desarrollo de la persona desde la niñez a la adolescencia*. Panamericana.
- Martín, C. y Navarro, J. (2009). *Psicología del desarrollo para docentes*. Pirámide

Bibliografía complementaria:

- Levison, M. and Fay, J. (2016). *Dilemmas of Educational Ethics*. Ed. Harvard Education Press
- Fernández, Justicia y Pichardo. (2007). *Enciclopedia de psicología evolutiva y de la educación*. Vol. 1 y 2. Ed. Aljibe.
- Coll, C., Palacios, J. y Marchesi, A. (1990) *Desarrollo psicológico y educación, II. Psicología de la Educación*. Alianza Editorial.
- Delval, J. A. (2002). *El desarrollo humano*. Siglo XXI.
- González E. y Bueno J. A. (2007) *Psicología de la educación y del desarrollo en la edad escolar*. Ed. CCS
- González y Fuentes. (2006). *Psicología del desarrollo. Teoría y prácticas*. Ed. Aljibe
- Palacios, J., Marchesi, A. y Coll, C. (1999) *Desarrollo psicológico y educación, I. Psicología evolutiva*. Alianza Editorial.
- Papalia, D. y Wendkos, S. y Duskin, R. (2001). *Desarrollo humano*. McGraw-Hill.

ENLACES RECOMENDADOS

- Bases de datos UGR: http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos
- Normas APA 7ª Edición: <https://normas-apa.org/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01. Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02. Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03. Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- MD04. Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.
- MD05. Metodología expositiva. Transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante.
- MD06. Desarrollar el aprendizaje autónomo. Ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final.)**Evaluación ordinaria:**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Igualmente, se tendrá en cuenta la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.

- La evaluación será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, así como el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.
- Para poder acogerse a evaluación continua el discente deberá llevar las actividades y tareas que se planteen dentro del programa de la asignatura en los plazos establecidos, así como asistir a las clases que se deriven de dichas actividades.
- Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante estarán basados en la combinación de las actividades siguientes, siempre que el profesor considere que esas actividades son las más adecuadas para el nivel y ritmo de aprendizaje que el grupo de estudiantes manifieste una vez comenzado el curso académico.

Criterios de evaluación:

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace y actualización de la bibliografía consultada
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común
- EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Instrumentos de evaluación:

- EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3. Escalas de observación
- EV-I4. Portafolios, informes, diarios

Porcentajes sobre la calificación:

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. De manera orientativa se indica la siguiente ponderación:

- Parte A (55%): Pruebas escritas (EV-I1) y valoración de trabajos (EVI2, EVI4). Criterios EVC1 Y EVC2
- Parte B (35%): Pruebas orales (EVI2) y valoración de trabajos (EVI4). Criterio EVC2
- Parte C (10%): Participación y/o asistencia a seminarios, investigaciones u otras actividades relacionadas con la asignatura (EVI3). Criterios EVC3 Y EVC4

No obstante, para superar la asignatura es necesario que se den las siguientes condiciones:

- Superar con una puntuación igual o superior al 50% tanto en el bloque A (teniendo además que superar con una puntuación igual o superior al 50% la prueba escrita EVI1) como en el bloque B.
- Obtener un mínimo de 5 puntos con la suma de las tres partes.

En el caso de que no se alcancen los mínimos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos (no supera la asignatura).

Evaluación extraordinaria:

La evaluación extraordinaria de la asignatura pretende apreciar el aprendizaje significativo de los estudiantes respecto a los contenidos teóricos de la asignatura y su aplicación práctica. Todos aquellos estudiantes que en la convocatoria ordinaria tengan suspenso la asignatura o una calificación de no presentado, podrá optar a la convocatoria extraordinaria.

Los **criterios e instrumentos** serán los mismos que los de la evaluación ordinaria.

Porcentajes sobre la calificación:

El estudiante, indicará al docente tras la evaluación ordinaria y como fecha límite el día de revisión publicado en plataforma, qué modalidad escogerá de las siguientes (en caso de no hacerlo, se le asignará por defecto la primera opción):

1. Presentarse a toda la asignatura con un examen con el que optarán al 100 % de la nota que cubre todos los contenidos de la misma.
2. Conservar la nota obtenida en la evaluación continua en el Bloque A y C y ser evaluado solo del Bloque B que corresponde al 35% de la nota
3. Conservar la nota obtenida en la evaluación continua en el Bloque B y C y ser evaluado solo del Bloque A que corresponde al 55% de la nota

No obstante, para superar la asignatura es necesario que se den las siguientes condiciones:

- Superar con una puntuación igual o superior al 50% tanto en el bloque A (teniendo además que superar con una puntuación igual o superior al 50% la prueba escrita) como en el bloque B.
- Que la suma de todas las puntuaciones sea igual o superior a 5

En el caso de que no se alcancen los mínimos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos (no supera la asignatura).

Evaluación única final:

El artículo 8 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG71/2), aprobada en Consejo de Gobierno el 20 de mayo de 2013 y la modificación de ésta (NGC112/3), aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016 establece el procedimiento de solicitud y los requisitos para acogerse a la evaluación única final.

- Se evaluarán únicamente, mediante un examen final, aquellos estudiantes que en los primeros 10 días naturales, una vez haya dado comienzo el semestre, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, y previa solicitud a secretaría hayan recibido la aprobación del director del departamento. En la solicitud tendrán que explicar las razones (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), por las que no pueden asistir a clase, así como adjuntar documentación que lo acredite. . No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.
- El día del examen será el de la convocatoria oficial de la asignatura.
- Su evaluación se realizará en un único acto y según los criterios de evaluación que aparecen a continuación.
- Los estudiantes de esta modalidad tendrán derecho a tutorías, pero en ningún caso se le evaluará ni se tendrán en cuenta el trabajo realizado.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria

- Criterios
 - EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
 - EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace y actualización de la bibliografía consultada

- Instrumentos y porcentajes de evaluación
 1. EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas (50%)
 2. EV-I4. Portafolios, informes, diarios (50%)

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados (1 y 2). Si no se alcanza la puntuación mínima, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos (no supera la asignatura).

En la convocatoria extraordinaria si el estudiante lo solicita es posible guardar la calificación obtenida en uno de los apartados (siempre que supere el 50% de la puntuación total)

INFORMACIÓN ADICIONAL

EVALUACIÓN:

Evaluación por incidencias

Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada, podrán solicitar al director del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección. Este examen por incidencias se registrará por las características de la evaluación continua o única, según el caso.

Evaluación extraordinaria por Tribunal

Asimismo, el alumnado puede solicitar evaluación extraordinaria por Tribunal (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.

Otras indicaciones sobre la evaluación:

- La fecha y día establecidos para la convocatoria oficial por la Facultad correspondiente será usada para la evaluación de la asignatura, sin posibilidad de ampliación a otros días o fechas excepto en los casos contemplados por la normativa
- El estudiantado puede solicitar la Evaluación Única Final al Director o Directora del Departamento a través de Secretaría, acreditando las razones pertinentes. Los estudiantes deberán presentar en el examen el DNI y la carta que certifica dicha modalidad de evaluación.
- Perderá la convocatoria toda aquella persona que en un examen incumpla las indicaciones del examinador, copie, plagie o use dispositivos no autorizados.
- Una vez concluido el período de revisión de exámenes no se podrá modificar las calificaciones publicadas.
- Se recuerda a los estudiantes que tienen un máximo de seis convocatorias para superar la asignatura, pudiendo utilizar como máximo dos de ellas en cada curso académico.
- La calificación de "No Presentado" no cuenta convocatoria según la normativa de grado. Se considera "No Presentado" cuando el estudiante no ha realizado actividades, pruebas o examen por más del 50% de la ponderación de la calificación final según lo publicado en la guía docente.
- Los estudiantes que no puedan realizar el examen en la fecha fijada por el Centro por causas justificadas deberán solicitar al Director o Directora del Departamento a través de Secretaría un Examen de incidencia que el profesor fijará con posterioridad a la fecha oficial.
- Los estudiantes de segunda y posteriores matriculaciones tienen la consideración de estudiantado ordinario, por lo tanto los criterios de evaluación que se les aplican son los mismos que a los estudiantes de primera matriculación a efectos de criterios de evaluación.
- Además se tendrá en cuenta la Normativa de Evaluación y Calificación que indica la Universidad de Granada. <http://dge.ugr.es/pages/estudiantes/examenes>
- Es necesario el aprendizaje y buen uso de las diferentes normas APA para la citación de la bibliografía en la entrega de trabajos escritos en los cuales se requiera.
- El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo marcadas por el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada

como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016) (ECNEAE), atendiendo a las directrices.

- Evaluación por incidencias: Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la dirección del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG71/2), aprobada en Consejo de Gobierno el 20 de mayo de 2013 y la modificación de esta (NCG112/3), aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.
- Evaluación por tribunal: Asimismo, el estudiantado puede solicitar evaluación extraordinaria por Tribunal (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.
- El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo marcadas por el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (ECNEAE) (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016), atendiendo a las directrices.

PLATAFORMA:

- El estudiante debe de consultar la plataforma virtual del Centro con regularidad; allí estarán: la guía docente, el itinerario didáctico, calificaciones, trabajos, tareas, actividades, grupos, otros avisos y posibles modificaciones del plan de trabajo.

ITINERARIO DIDÁCTICO:

- Al comienzo de la asignatura se proporcionará al estudiante un itinerario didáctico de esta asignatura con objeto de seleccionar la información más relevante de esta guía docente y concretar el cronograma al temario y las diferentes actividades. En ella se proporcionarán los criterios ortográficos, los criterios de evaluación y la rúbrica básica de evaluación de trabajos y los compromisos. Este itinerario será orientativo y sujeto a modificaciones en función del desarrollo del grupo-clase.